

ACTA N° 263.

En la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las 09:40 horas, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut bajo la presidencia del consejero, Martín MONTENOVO, y la asistencia de los señores consejeros: Héctor CARMELINO, Oscar Atilio MASSARI, Rafael LUCHELLI, Julio ARISTARAIN, Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN, Nelly GARCIA, Enrique MAGLIONE, Luis TORRIJOS y Carlos DEL MARMOL, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO. Se pone a consideración el Orden del Día dispuesto en la convocatoria: 1) Informe de Presidencia; 2) Tratamiento de la situación económica apremiante por la que atraviesa el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut. Se aprueba por mayoría. El Presidente somete a consideración del Pleno los motivos de salud por los que no asistieron a la presente sesión los Consejeros Rafael Williams y Claudio Mosqueira. Se justifica por unanimidad la inasistencia de los Consejeros Williams y Mosqueira. Informa que por motivos laborales el Consejero Panizzi, se incorporará unos minutos más tarde. El Presidente Desarrolla el punto uno informe de Presidencia, refiere al estado económico del Consejo y los compromisos a afrontar que se realizó un depósito de 200.000 pesos con posterioridad a la suspensión de la sesión; refiere al veto de la ley que establecía el porcentaje de tasa de justicia para el Consejo de la Magistratura; dice que la semana pasada se realizaron jornadas del FOFECMA, en la Provincia de Mendoza, y a raíz de no haber podido asistir por motivos económicos, el Presidente del Foro convocó al Presidente MontenoVO para explicar la situación actual de este Organismo, que mañana tendrá una reunión informativa en Capital Federal, solventando los pasajes del FOFECMA; y que la decisión de suspender la sesión se dio a conocer por los medios de comunicación y mediante nota al Gobernador de la Provincia, al Procurador General y al Defensor General de la Provincia. Pide la palabra MAGLIONE solicita que Norberto Paez realice un informe de los depósitos y la situación financiera del Organismo;

Norberto Paez, realiza un informe de los depósitos, las deudas y el ejecutado del mismo, y respondiendo las consultas de los señores Consejeros; EROSTEGUI que la deuda se originó por la falta de depósitos del Poder Ejecutivo y no por gastar fuera del presupuesto; MONTENOVO realiza un estimativo de lo que se podría gastar el Organismo haciendo solo cinco sesiones de acá a fin de año, siempre y cuando se cumpla con los depósitos; TORRIJOS dice que tenemos que contemplar todo en el presupuesto y las necesidades de gastos del Organismo a futuro; MONTENOVO refiere a como se contemplan las actividades en el presupuesto pero el problema es que no ingresa el dinero; LUCHELLI que el problema es claro solo ingreso un 23% del presupuesto y no un 40%, como debería haber ocurrido a esta fecha; MAGLIONE dice que todo pasa por la buena o mala voluntad del Poder Ejecutivo al realizar los depósitos, lamenta que hayan vetado la ley sin darnos una solución, que no hay previsibilidad, que se debería funcionar institucionalmente, claramente no cumple el Poder Ejecutivo; LUCHELLI refiere a la imprevisibilidad de los fondos, que podemos entender la crisis pero no se puede funcionar con dinero de manera espasmódica, que no podemos prever ni siquiera el pago del alquiler, no podemos endeudar alegremente al Organismo, que debemos tomar una decisión difícil, pero es prudente dejar de sesionar, interrumpir los sumarios y toda actividad que no sea institucional, pagar el alquiler y deudas, mociona suspender actividades del Consejo las sesiones los sumarios hasta que se garantice los depósitos semanales para poder funcionar, que es una medida dolorosa y no querida, la dignidad está más allá de todo precio y estaríamos nosotros mismos faltándole el respeto a la institución, si no tomamos esta decisión estamos funcionando mal, recuerda que en su momento se funcionó gracias a que los empleados pusieron dinero, propone suspender hasta que el Ejecutivo nos de previsibilidad y como pagar la deuda; DEL MARMOL recuerda que ya había pedido dejar de mendigar, que no se puede seguir así, adhiere a la moción de Lucchelli, es un Consejo herido y no puede continuar de esta manera, que no tiene sentido y no se merece el Consejo estar así, es difícil

poder sesionar, esto era inevitable; MONTENOVO recuerda el debate sobre este tema en la sesión del mes de febrero, y que se cumplió lo encomendado por el Pleno, piensa que sí importa este Organismo y que formalmente hoy se suspendería las actividades, que le importamos a algunos organismos, a la Asociación de Magistrados y al SITRAJUCH; DEL MARMOL dice que deberíamos estar hablando por ejemplo de evaluaciones y no de plata, somos un Consejo austero y no hay plata; LUCHELLI adhiere a la moción de darle plena difusión a la decisión de suspender las actividades; MAGLIONE dice que el Poder Ejecutivo garantice, de nada sirve un depósito aislado para sesionar y luego no mantener una regularidad, comenta como realiza el Ministerio de Gobierno a la hora de analizar las leyes y dice que es sugestiva la ausencia del Presidente del Superior Tribunal de Justicia en esta sesión, adhiere a la moción de suspender todas las actividades incluyendo los sumarios, a excepción de los actos de administración y de institucionalidad; LUCHELLI dice que hay que pagar deudas y continuar con la institucionalidad; MASSARI se pregunta cómo se deberá continuar con este tema a partir de este momento y comunicar al Poder Ejecutivo lo decidido e insistir con Legislatura con el tema, refiere a cómo se financia el Consejo de la Magistratura de Nación, dice que el señor Gobernador nunca atendió a las autoridades de este Consejo, que no se puede organizar las sesiones de esta manera y es una falta de respeto para los Juristas Invitados, es una vergüenza para esta Provincia suspender las sesiones, que se establezca como se va a depositar, que da a pensar que esto es apropiado; MONTENOVO refiere a la moción del Consejero Lucchelli y pasar a votar la misma; TORRIJOS realiza una consulta, se pregunta de qué manera se va a exigir que deposite el dinero al Poder Ejecutivo; MONTENOVO ordena la moción de suspender toda actividad hasta que no se tenga una previsibilidad presupuestaria; TORRIJOS mociona que si aparecen fondos se sesione; EROSTEGUI no podemos exigir que los proveedores financien nuestra actividad, que si ingresan fondos se pague deuda; CARMELINO que para funcionar hay que tener previsibilidad; GARCIA considera que es

una medida drástica, gravísima y dolorosa pero no podemos funcionar así, y perder seriedad; MONTENOVO ordena las mociones; TORRIJOS se pregunta que causaría más daño si cancelar una deuda o dejar de funcionar si ello no causa un daño más grande, mociona no suspender actividades y si hay un depósito se sesione y dejar luego las deudas; sometida a consideración la moción de suspender las actividades hasta el primero de agosto, votan por la afirmativa los Consejeros: LUCCHELLI, MASSARI, MONTENOVO, DEL MARMOL, CARMELINO, ARISTARAIN, EROSTEGUI, MAGLIONE, JACOBSEN y GARCIA; por la moción de sesionar si hay depósitos y postergar el pago de las deudas, vota por la afirmativa el Consejero TORRIJOS; por mayoría el Pleno del Consejo de la Magistratura, suspende las actividades del Organismo hasta el primero de agosto, a excepción de los actos administrativos relacionados con el funcionamiento mínimo del Consejo. DEL MARMOL solicita notificar a los colegios de abogados lo aquí resuelto. Se dispone un cuarto intermedio de diez minutos. Se reanuda la sesión, se incorpora el Consejero PANIZZI. MONTENOVO realiza una reseña de lo resuelto por el Consejo en relación a la suspensión de actividades, hasta poder cumplir con todas las actividades del Organismo, se refiere a garantizar o efectivizar el presupuesto. Los Consejeros debaten sobre como continuar el tema; LUCCHELLI dice que mínimamente serian dos meses de depósito de 100.000 pesos semanales, se pregunta qué pasa si no continúan depositando, considera instruir a las autoridades a los fines de poner en conocimiento lo decidido; PANIZZI recuerda que llegó tarde por audiencias en el Superior Tribunal de Justicia, dice que se podría arancelar las inscripciones de los postulantes a los fines de poder garantizar alguna sesión, lo fundamenta en que este Organismo al igual que otros presta un servicio, que el canon solo sea para aquellos cargos con Acuerdo Legislativo, a excepción de los concursos de Juez de Paz, que dicho arancel no es prohibitivo y con una declaración jurada se le pueda permitir al postulante concursar gratuitamente, con una clausula, considera lo mejor que sea por ley de la legislatura o en su defecto con Acordada del Pleno,

estudiando el tema; LUCCHELLI refiere a la suspensión hasta que no se garantice un flujo de dinero, que lo planteado se puede discutir más adelante hasta tanto se garantice un flujo semanal; MASSARI se refiere al paliativo de la propuesta de Panizzi, pero que no daría una solución al tema, que el Gobernador al vetar la ley asume la responsabilidad de que tenga que hacer funcionar a los Organismos Constitucionales como lo es el Consejo de la Magistratura, que la solución del arancelamiento es un paliativo no una solución, se pregunta si otros Consejos tienen arancelado los concursos; TORRIJOS se refiere al objetivo de las tasas que las mismas no son tributo que el Consejo disponga de una tasa no desconoce las responsabilidades del Poder Ejecutivo, que está de acuerdo si es para obtener más recursos, se refiere a la ley y a su veto, coincide con la inconstitucionalidad de la ley, se pregunta porque no tuvimos los Consejeros el proyecto de la ley y porque la Legislatura no consulto a los Consejeros, que las vías correctas para tener los fondos eran otras, fundamenta en la Constitución la independencia financiera del Poder Judicial, se pregunta qué importe es el 10% de la tasa de justicia, si habría independencia si el Superior Tribunal de Justicia le depositara fondos al Consejo de La Magistratura, que este Organismo es independiente, que la Constitución dice que solo el Superior Tribunal de Justicia, se hace cargo del sueldo del Secretario Permanente, dice que el Consejo tiene su propio presupuesto, reafirma su adhesión al veto de la ley, da el concepto de Tasa, dice que no se tiene que insistir con la ley ante la Legislatura, que no puede haber una ley que salga del articulado de la Constitución; MONTENOVO recuerda que en el mes de febrero se solicitó al Pleno poner en conocimiento a otros Organismos, y que la Legislatura reformo la composición del Consejo y no consulto al Organismo; LUCCHELLI refiere a que los legisladores no siempre tienen que consultar para realizar leyes, dice que no se mete con el veto de la ley, refiere a la situación de ahogo financiero a la que nos llevó el Poder Ejecutivo y de esta manera se afecta el funcionamiento del Poder Judicial; MAGLIONE coincide con Lucchelli, que primero se restablezcan las actividades y luego discutir la propuesta del

Consejero Panizzi, que el Gobernador debe dar respuestas, y que más allá de las gestiones tenemos que esperar al menos treinta días y si no obtuviéramos respuestas avanzar legalmente para que cumpla el Gobernador con su mandato Constitucional; EROSTEGUI se pregunta quien solventaba el presupuesto del Consejo de la Magistratura, con anterioridad; MONTENOVO explica la historia del presupuesto del Organismo, que no afecta de donde salen los fondos; TORRIJOS considera que el Gobernador ya conoce la situación, que hay que hacer medidas concretas; GARCIA considera que el tratamiento de arancelar las inscripciones se debería hacer con posterioridad a reanudar las actividades y averiguar si otro consejo arancela; JACOBSEN considera un plazo razonable el de aguardar dos meses, hasta que se regularicen los depósitos; se somete a consideración la moción del Consejero Panizzi por arancelar las inscripciones de los postulantes, votan por la afirmativa los Consejeros: PANIZZI y TORRIJOS; por la moción de rechazar el tratamiento de la propuesta de arancelar, votan por la afirmativa los Consejeros: LUCHELLI, MASSARI, MONTENOVO, DEL MARMOL, CARMELINO, ARISTARAIN, EROSTEGUI, MAGLIONE, JACOBSEN y GARCIA; por mayoría el Pleno del Consejo de la Magistratura, rechaza el tratamiento del arancelamiento de postulantes y que se debata más adelante dicho tema. MONTENOVO pregunta que hacemos si cumple o no el ejecutivo con los depósitos; LUCHELLI considera cumplir que a partir de la próxima semana, el ejecutivo durante dos meses deposite 100.000 pesos por semana, que en caso de no cumplir denunciar ante la Corte Suprema de Justicia de Nación, por que se afectaría la independencia del Poder Judicial y abordar la situación de distintos lugares, también jurídicos, realizar todas las medidas que estén al alcance, que necesitamos periodicidad para poder garantizar el futuro; MASSARI adhiere a la moción de Lucchelli, que el FOFECA, ya está al tanto y se realizan las gestiones a nivel Nacional; LUCHELLI dice que es una resolución trágica la que se adoptó y es muy grave, se piensa si el Ejecutivo no quiere que funcione el Consejo de la Magistratura; PANIZZI dice que hay que

agotar las posibilidades que el único camino adecuado es el de la legalidad; MAGLIONE dice que se tomó la decisión de suspender toda actividad hasta tanto se garantice el funcionamiento, que la decisión está tomada; MONTENOVO expresa que la pregunta es que es garantizar y eso solo es con el dinero ingresado; se somete a consideración del Pleno la moción de suspender hasta el mes de agosto, las sesiones, Comisiones de Admisibilidad y Evaluación, Sumarios y Concursos, ante el cumplimiento del Poder Ejecutivo, votan por la afirmativa los Consejeros: LUCHELLI, MASSARI, MONTENOVO, DEL MARMOL, CARMELINO, ARISTARAIN, EROSTEGUI, MAGLIONE, JACOBSEN y GARCIA; por mayoría, a excepción de los Consejeros PANIZZI y TORRIJOS, el Pleno aprueba la postura de los pasos a seguir, si el Poder Ejecutivo cumple con los depósitos. Los Consejeros debaten, por las distintas posibilidades, en caso de que el Poder Ejecutivo no cumpla; PANIZZI dice que no hace falta realizar una nueva ley si no que se cumpla con la que hay, refiere al mandamiento de Ejecución, que la emergencia económica no puede hacer dejar de hacer funcionar a otros Organismos; DEL MARMOL mociona que si no cumple el Poder Ejecutivo, en un plazo de treinta días y en caso de no cumplir realizar una sesión especial a los fines de poder tomar una decisión al respecto; GARCIA propone en el mientras tanto estudiar y armar un proyecto de Mandamiento de Ejecución, dentro de un plazo de treinta días; MASSARI piensa que en ese mes se van a expresar los otros Organismos en relación, que hay un claro incumplimiento del Poder Ejecutivo, y también ver cómo se comportan las otras instituciones afectadas por esta medida; TORRIJOS considera necesario que se informe lo gastado y lo pagado, solicita como miembro de la comisión de presupuesto realizar un informe mensual, con la apertura de las partidas; ARISTARAIN reflexiona que van a hacer el poder Judicial, que es el poder más afectado por esta situación y ahí debemos estar atentos, aclara que este tema es de hace más de dos años, por ello se refiere a garantizar y a la necesidad de efectivizar y garantizar, les dice a los Consejeros nuevos que esto es crónico y necesitamos una solución definitiva; MONTENOVO dice que es

insoponible e insuportable lidiar con el Poder Ejecutivo para que realice semanalmente los depósitos, que hace dos años y medio que el Poder Ejecutivo no hace nada desde el año 2016 para realizar depósitos, se pregunta qué iniciativa se puede hacer, que no alberga muchas esperanzas de que realicen depósitos, que el Gobernador no nos atendió, que el Poder Ejecutivo parece que no está dispuesto a solucionar el ingreso económico, se pregunta si trabajamos para el Poder Judicial porque no financiar con un porcentaje de la tasa de justicia, no termina de entender que el veto afecte la independencia del Poder Judicial, es difícil discutir el porcentaje de la tasa de justicia si no se conoce el monto de la misma, debemos analizar que es muy probable que la respuesta no venga, que solo nos atendió el contador Tarrio, que podemos hacer nosotros y ante quien, algo concreto tiene temor que el Ejecutivo no haga nada, veta algo que podría haber solucionado el tema; MASSARI que es una decisión del ejecutivo de no financiar al Consejo de la Magistratura, recuerda la opinión de la Diputada Navarro en una entrevista radial, que no es un problema económico sino político una clara decisión de ahogar al Consejo de la Magistratura, que 400.000 pesos por mes no es un problema económico, recuerda cuando converso con Tarrio y la clara decisión de ahogar al Organismo, se pregunta cuál es la razón de que el Consejo no funcione quien es el más perjudicado, que se afecta la independencia del Poder Judicial con esta decisión; TORRIJOS que tenemos que enfocarnos, porque no nos dan a nosotros los fondos, porque es un fondo insuficiente; CARMELINO considera que está todo dicho, aguardar treinta o sesenta días, y hace dos años y medio que estamos con este problema, que es una vergüenza se nos ríen en la cara y reconoce que estuvimos mendigando, para el Ejecutivo somos el último orejón del tarro de la Provincia del Chubut, le dice a Panizzi, que esto afecta a todos y hasta la moral de los Consejeros, que lo eligió el pueblo, esperemos dos meses y que se hagan cargo los responsables. Se realiza un cuarto intermedio de diez minutos. Se reanuda la sesión el Presidente resume las decisiones tomadas en la presente sesión y que en esas condiciones se reanudarían las sesiones en agosto; restaría



votar la moción del Consejero Del Mármol, en caso de que no cumpla el Poder Ejecutivo, para esperar un mes y ver qué ocurre dentro de ese plazo, estudiando las medidas a tomar; MASSARI aclara la diferencia entre las mociones; sometida a consideración del Pleno, por unanimidad se aprueba la moción de que si no cumple el Poder Ejecutivo, reunirse en un mes para revisar esta decisión. Siendo las 13:45 horas, se da por finalizada la sesión.

Martin MONTENOVO Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO

(Acta N° 263/18 CM)